



CLAUDET FERNANDEZ, Jean Yves

(Dossier 7 Pág. - 8 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Jean Yves Claudet Fernandez

EDAD al momento de la detención o muerte:

36 años al momento de su muerte

PROFESION U OCUPACION:

Ingeniero Quimico

FECHA de la detención o muerte:

1º de noviembre de 1975

LUGAR de la detención o muerte:

Cercanía Hotel Liberty, Buenos Aires, Argentina

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y FF.AA. Argentinas

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

El primero de noviembre de 1975, agentes de seguridad detuvieron en el Hotel Liberty de Buenos Aires a Jean Yves CLAUDET FERNANDEZ, de nacionalidad franco-chilena, militante del MIR. La víctima había sido procesada en Chile con posterioridad al 11 de septiembre de 1973 y se encontraba en Argentina después de un corto exilio en Francia. Allí participó activamente en la reorganización del MIR realizando labores de relevancia en el equipo de inteligencia de esa organización política.

La Comisión llegó a la convicción de que los autores del secuestro fueron miembros de la DINA que actuaron directamente o en coordinación con agentes de seguridad de la República Argentina. En efecto, se tuvo conocimiento del hecho de que la DINA envió varios antecedentes, tales como fotografías, a sus agentes en Buenos Aires para ubicar a Jean Claudet. La detención de un correo del MIR de apodo "Daniel" pudo dar al organismo de seguridad las pistas necesarias para su localización en el Hotel bonaerense.

La Comisión está convencida de que su desaparición fue obra de agentes del Estado, quienes violaron así sus derechos humanos y estima que existen graves presunciones de que Jean Ives Claudet haya sido ejecutado en Argentina, con participación de la DINA, a juzgar por las inequívocas referencias que se hacen en comunicaciones escritas de un agente de la DINA en Argentina, que la Comisión pudo conocer.

(Informe Rettig)		
	0	





Actualidad:

Jean Yves CLAUDET FERNANDEZ

CNN 27 de Junio 2001

Juez francés insiste en interrogar a Kissinger sobre dictadura de Pinochet Un juez que investiga la desaparición de cinco ciudadanos franceses en Chile durante la dictadura de Augusto Pinochet solicitó a las autoridades estadounidenses permiso para recoger el testimonio del ex secretario de estado Henry Kissinger.

Kissinger abandonó Francia el mes pasado sin responder a la citación del magistrado, y la embajada estadounidense lo disculpó diciendo que el ex funcionario tenía otras cosas que hacer, y que de todos modos la información solicitada era confidencial.

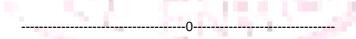
Le Loire había citado a Kissinger para que declarase sobre el presunto papel desempeñado por Estados Unidos en el asesinato de personalidades de oposición en Chile durante la dictadura instaurada por Pinochet, quien asumió el poder mediante un golpe de estado en 1973.

Un vocero de la embajada norteamericana lamentó en ese entonces que el magistrado hubiese acudido directamente al ex secretario de estado con la petición, y le recomendó acudir directamente al Departamento de Estado.

La justicia francesa dijo que en 1999 había enviado un pedido oficial a Washington, cuando el presidente era el demócrata Bill Clinton, pero que no se había recibido respuesta alguna.

El Plan Cóndor

Uno de los franceses desaparecidos, el izquierdista Jean-Yves Claudet-Fernandez, fue una de las víctimas del Plan Cóndor, según la pesquisa de Le Loire. El juez también considera a Pinochet responsable de las desapariciones del activista Alphonse Chanfreau, del sacerdote Etienne Pesle y de Georges Klein, quien había sido asesor de Salvador Allende. Le Loire libró orden de captura contra Pinochet en 1998.



CNN 27 de Junio 2001

Contreras dispuesto a declarar por caso de franceses desaparecidos

El abogado de Contreras aseguró que su representado está dispuesto a declarar por exhorto en el caso de los cinco ciudadanos franceses desaparecidos entre 1973 y 1975.





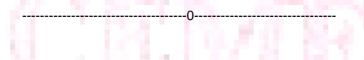
Al respecto Manns recalcó que "la conducta del general Contreras ha sido la de colaborar siempre con las acciones de justicia y que también ha colaborado con otros exhortos provinientes de otros países".

El profesional dejó en claro que en este caso particular el ex uniformado no tiene ningún incoveniente de recibir al juez Billar en su lugar de detención para responder a las preguntas que sean necesarias.

Ante el hecho de que un juez extranjero como el francés Roger le Loire pida antecedentes de un caso que se trató fuera de su país, el abogado dijo que es una situación que "tendría que verla con mayor certeza". Sin embargo, aseguró que esta causa estaría enmarcada dentro del ámbito de lesa humanidad, la cual, además de no estar dispuesta en nuestro país, se encuentra sobreseída por la aplicación de la ley de amnistía.

Recordemos que los cinco franceses identificados son Alfonso Chanfrau, Juan Ives, Marie Louis Pesle, Jorge klein y Amiele Massiel, todos ellos desaparecidos entre los años 1973 y 1975.

La diligencia que será realizada por el titular del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Billar, está fijada para el próximo jueves 5 de julio. Por último, el abogado Manns señaló que en el transcurso de las próximas 72 horas pedirá al juez instructor Juan Guzmán Tapia que entregue el beneficio de libertad provisional a Manuel Contreras, quien se encuentra bajo arresto domiciliario

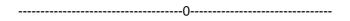


El Mercurio 22 de Agosto 2001

Manuel Contreras se negó a declarar

El ex director de la disuelta DINA, general en retiro Manuel Contreras, se negó por segunda vez consecutiva a declarar en el marco de la investigación que lleva la justicia francesa por la desaparición de cinco ciudadanos chileno-franceses durante el gobierno militar.

Contreras fue interrogado ayer lunes en su domicilio por el juez del Primer Juzgado del Crimen, Joaquín Billard, quien de esa forma cumple un exhorto autorizado por la Corte Suprema, que envió el juez del Gran Tribunal de París, Roger Le Loire. En 1999 Roger Le Loire inició la investigación por la desaparición y muerte del estudiante Alfonso Chanfreau, el ex sacerdote Etienne Pesle, el médico George Klein, el ingeniero químico Jean-Ybes Claudet Fernández y Marcel Amiel Baquet.



Primera Linea 25 de Octubre 2001

Orden internacional de captura contra Contreras y otros





El juez francés Roger Le Loire pidió la difusión mundial de esta medida a través de la Interpol. Las órdenes de captura serán remitidas en las próximas horas a la Fiscalía de París e incluyen al oficial de policía Gerardo Godoy García Paul Schaefer, al teniente coronel(r) Miguel Krasnoff Martchenko, al brigadier (r) Pedro Espinosa Bravo, y al coronel (r) Marcelo Moren Brito

La inclusión en este proceso judicial del caso del mirista Alfonso Chanfreau, hizo que el magistrado incluyera en su lista a toda la plana mayor de la disuelta DINA y de la brigada de investigación metropolitana de ese organismo represivo, la BIM. Así las nuevas órdenes de detención están encabezadas por el ex director de ese servicio de inteligencia, Manuel Contreras, y por Paul Schaefer Schneider, líder de la ex Colonia Dignidad, enclave germano acusado de participar en múltiples violaciones a los derechos humanos.

Contreras, está bajo arresto domiciliario en Chile por la desaparición del ex gerente de CobreChuqui David Silbermann, también está reclamado por la justicia francesa por complicidad de secuestro acompañado de torturas de Claudet Fernández. Por este último caso, el magistrado francés ha pedido igualmente la detención de Enrique Arancibia Clavel, y del coronel (r) Raul Iturriaga Neumann y el brigadier (r) José Octavio Zara Holger.

Las órdenes de arresto por presunto "secuestro acompañado de torturas" o por complicidad de este crimen, firmadas hoy por Le Loire, serán transmitidas a la Fiscalía de París.

El juez solicitó la difusión mundial de esta determinación a través de Interpol y el requerimiento será transmitido a las autoridades chilenas a través del Ministerio Justicia francés.

La medida judicial es cáracter preventivo, pero fuentes cercanas al proceso precisaron que las órdenes de arresto emitidas equivalen "virtualmente" a un procesamiento, pues con ellas podrán ser juzgados en rebeldía.

La instrucción del sumario, en la que Le Loire ya había emitido ordenes de arresto contra Pinochet, de 85 años, y otros dos militares chilenos, está prácticamente concluida, con lo cual el juicio contra todos ellos podría tener lugar el año próximo, señalaron las fuentes.

Los otros oficiales chilenos procesados

Los cinco franceses desaparecidos son Etienne Pesle (el 19 de septiembre de 1973 en Temuco), Alphonse René Chanfreau (el 30 de julio de 1974), Georges Klein (en el asalto de los golpistas al palacio de la Moneda el 11 de septiembre de 1973), Jean-Yves Claudet Fernández (1 de diciembre de 1975 en Buenos Aires en el plan Condor), y René Amiel Baquet.

En el caso de Pesle, las órdenes internacionales de arresto firmadas hoy por el juez parisino van dirigidas contra Emilio Sandoval Poo, que participó en su detención; y Andrés Pacheco Cardenas, que presuntamente era el comandante del campamento donde fue torturado.

Con respecto a Klein, el juez ha ordenado la detención del general retirado Javier Palacios Ruhmann, que supuestamente dirigió in situ el asalto a la Moneda y



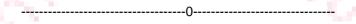


ordenó la captura de quienes estaban allí; Luis Ramirez Pineda, comandante del campamento de Tacna, y el oficial Rafael Ahumada Valderrama.

En el caso de Baquet, que vivía en la frontera argentino-chilena, la investigación no determinó que se tratara de un asesinato, más bien se cree que su muerte fue accidental, por lo cual se espera su sobreseimiento.

Por otra parte, el juez Le Loire sigue a la espera de una respuesta de Estados Unidos para poder tomar declaración indagatoria sobre la Operación Cóndor al ex secretario de Estado y ex consejero de seguridad nacional de la Casa Blanca, Henry Kissinger.

Varios documentos desclasificados a finales del año pasado muestran que los servicios secretos de EEUU (CIA) estaban al tanto de la existencia y los objetivos del plan Cóndor desde 1976, y varios de esos documentos estaban firmados por el propio Kissinger



El Mercurio 26 de Octubre 2001

Abogados de ex militares niegan jurisdicción a tribunal francés

Los militares chilenos (ex-agentes de la DINA) cuya captura fue solicitada hoy por el juez francés Roger Le Loire, que investiga la desaparición de cinco franceses durante el régimen militar chileno, dijeron que no reconocen la jurisdicción a tribunales extranjeros.

Entre los inculpados por Le Loire figura Manuel Contreras, que fue jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Pedro Espinoza, que fue su lugarteniente, el general en retiro Eduardo Iturriaga y Paul Schaefer, que dirigió un enclave alemán donde fueron secuestrados opositores a la dictadura.

En declaraciones a EFE, los abogados Juan Carlos Manns y José Luis Sotomayor, que defienden a algunos de los inculpados, negaron hoy las atribuciones del magistrado francés en este caso: "Nuestros defendidos no reconocen jurisdicción a la justicia francesa". Juan Carlos Manns, abogado del ex jefe de la DINA, subrayó que siempre prima el principio de la "soberanía jurídica que tiene cada país". Agregó, además, que no hay ningún tribunal penal internacional que esté requiriendo a estas personas y que, si así fuera, Chile tendría que haber firmado y ratificado la convención que le dio nacimiento.

Por lo tanto, a su juicio, es imposible que, como han señalado fuentes judiciales en París, los imputados por "presunto secuestro con torturas", puedan ser juzgados en rebeldía.

"Si acaso fueran juzgados y procesados en rebeldía, significa que no hay un debido proceso", remarcó el abogado del ex jefe de la policía secreta de Augusto Pinochet. José Luis Sotomayor, abogado del brigadier en retiro José Zara, coincidió con estas apreciaciones y agregó que el secuestro (desaparición) no es a su juicio un delito de lesa humanidad sino estrictamente de orden penal.





En ese contexto, reafirmó que "en este caso prima la jurisdicción de cada país y no de tribunales extranjeros".

Por el lado de los querellantes, la Agrupación de Familiares de Detenidos desaparecidos (AFDD) reaccionó con alegría ante la decisión del juez Roger Le Loire. "Esta es una muy buena noticia y una resolución muy importante que puede contribuir a que en este país se imite ese ejemplo", dijo Viviana Díaz, presidenta de la Agrupación.

Según Díaz, se trata de crímenes contra la humanidad cometidos contra ciudadanos franceses que "no prescriben ni pueden ser amnistiados" y frente a los cuales "el Estado chileno tiene la obligación de responder".

Agregó que la resolución va a ayudar a que la Corte Suprema revierta el sobreseimiento temporal dictado contra el ex dictador Augusto Pinochet en el caso "Caravana de la Muerte" y acoja el recurso de casación interpuesto por los querellantes contra el cierre del caso.

Para la vicepresidenta del organismo, Mireya García, el dictamen del juez francés "demuestra que el derecho internacional se sigue imponiendo y que los violadores de los derechos humanos en definitiva nunca van a poder vivir tranquilos". García agregó a EFE que hay países "donde la justicia se ejerce más allá de las coyunturas políticas, de las presiones y de los acuerdos de procesos de transición".

El jue	z Roger Le Lo	ire investiga d	esde 1998 la des	saparición de	los chileno-fr	anceses
Alfons	so Chanfreau,	Etienne Pesle	, Georges Klein,	Jean-Ives Cla	audet Fernán	dez y
René	Amiel Baquet					
			0			

El Mostrador 19 de Diciembre 2001

Detenido ex oficial argentino por desaparición de franco-chileno

El coronel retirado argentino José Osvaldo Ribeiro fue detenido hoy en Buenos Aires a petición de la Justicia de Francia para juzgarle por la desaparición del ciudadano franco-chileno Jean Ives Claudet. Fuentes judiciales dijeron que el "arresto preventivo con fines de extradición" de Ribeiro fue dispuesto por el juez federal Sergio Torres quien, con la intervención del fiscal Carlos Stornelli, tramita el pedido de Francia. La solicitud de detención del juez francés Roger Le Loire, vía Interpol, está vinculada al secuestro y desaparición de Jean Ives Claudet Fernández en Buenos Aires en 1975, un año antes del golpe de Estado que dio lugar a una dictadura militar de siete años. Los abogados de los familiares de los desaparecidos franceses manifestaron su satisfacción por la detención, que se produce dos días después de que el Gobierno argentino plasmara en un decreto su decisión de rechazar todos los pedidos de extradición formulados por jueces extranjeros que investigan los crímenes de la dictadura. En ese sentido los abogados dijeron que "la decisión" del arresto de Ribeiro es una "señal positiva" porque se produce después que el lunes entrara en vigor el decreto que fija la posición de la administración de Fernando de la Rúa. Agregaron que ahora se abre un plazo de cuarenta días para que la Justicia de Francia curse la petición de extradición del coronel retirado argentino. "Las familias esperan que el juez actúe en consecuencia cuando se reciba





el pedido", señalaron. El Gobierno dejó claro que rechazará cualquier solicitud de extradición, aunque se compromete a denunciar ante la Justicia nacional todos los casos en los que los magistrados extranjeros aporten en sus requerimientos "antecedentes, documentación o pruebas" vinculadas con delitos cometidos durante la dictadura argentina.

	_
()

Tercera 19 de Diciembre 2001

Operación Cóndor: detienen a coronel (r) argentino a pedido de Francia

El coronel (r) argentino José Osvaldo Ribeiro fue detenido en Buenos Aires a petición del juez francés Roger Le Loir, a fin de juzgarlo por el secuestro y la desaparición del ciudadano galo-chileno Jean Ives Claudet Fernández, en 1975. El "arresto preventivo con fines de extradición" fue dispuesto por el juez federal Sergio Torres quien, con la intervención del fiscal Carlos Stornelli, tramita la solicitud extranjera. La desaparición de Claudet se produjo en el marco del "Operación Cóndor", plan de inteligencia y coordinación entre los servicios de seguridad de los régimenes militares del Cono Sur -Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia- en la década de los '70. Ahora se abre un plazo de cuarenta días para que la justicia de Francia envíe el pedido de extradición del coronel retirado argentino.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivochile.com

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu sugerencia / errata..

© CEME web productions 1999 -2009

